

## **ACTA NUMERO 17-2004**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 20 de mayo del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 17-2004**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 16-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
- 6º. Informe sobre el actuar de la Empresa INFOSERVICIOS en el Centro Estudiantil de Cómputo
- 7º. Acreditación de la Unidad de Investigación "Jardín Botánico, USCG e Index Seminum"
- 8º. Solicitud planteada por el Ing. Agr. Luis Manfredo Reyes Chávez
- 9º. Nombramiento de Comisión INFO-USAC 2004
- 10º. Audiencias
- 11º. Caso relacionado con el Br. Pablo Roberto Castellanos, Auxiliar de Cátedra del Área Común
- 12º. Solicitud del Lic. Pablo Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química
- 13º. Caso relacionado con los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 14º. Normativo para el uso e implementación del cobro de la casa de investigadores y estación científica "Canabalia" en la reserva natural de usos múltiples "Monterrico" (RNUMM), Taxisco, Santa Rosa, Guatemala, Centroamérica

- 15°. Informe relacionado con Cuenca Mirador, enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos
- 16°. Revisión del Punto NOVENO del Acta No. 13-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de abril del año 2004, relacionado con la solicitud de licencia del Lic. Oscar Francisco Lara López
- 17°. Seguimiento de la propuesta de la Revista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 18°. Convenio de trabajo entre el Instituto de Derechos Humanos/Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 19°. Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 y 6.3.2 del Acta No. 35-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva el 06 de noviembre del 2003
- 20°. Solicitud de la Directora del Programa de EDC, para modificar la fecha para sorteo de EPS de la carrera de Químico Farmacéutico
- 21°. Solicitud de espacio físico para la oficina de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad

## **SEGUNDO**

### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 16-2004**

**Junta Directiva** conoció el Acta Número 16-2004 y **acuerda**, aprobarla

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que con relación a la Farmacia Universitaria, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, solicitó, verbalmente el informe encargado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por el Consejo Superior Universitario. Al respecto hace la reflexión en el sentido de que es necesario que se realicen acciones estratégicas que permitan agilizar este proceso, a fin de lograr la ampliación del servicio que la Farmacia Universitaria presta a precios bajos, entre ellas trabajar con otra entidad farmacéutica que ayude a disminuir los costos de las medicinas. La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, comenta que sería también recomendable establecer nexos con Industrias Bioquímicas, en función de esta situación planteada. La idea es mejorar la oferta e implementar la atención farmacéutica en esta institución. El Lic. Arroyo, solicita específicamente que las integrantes de la Junta Directiva que son Farmacéuticas, apoyen a la Escuela de Química Farmacéutica para acelerar el proceso de análisis del proyecto de la Farmacia Universitaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el 22 de mayo del 2004, se entregará el premio a la Excelencia Académica, acto para el cual invita a los miembros de Junta Directiva. Agrega que se están realizando estudios para implementar un incentivo para la excelencia académica para el docente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el día de ayer 19 de mayo del 2004, se realizó una Jornada de Sensibilización en Derechos Humanos, relacionada con el “Análisis de la Inconstitucionalidad de la Ley de Medicamentos Genéricos en la República de Guatemala”. Agrega que el 02 de junio del 2004, se realizará una vista pública de la ley de Medicamentos Genéricos en la República de Guatemala” en la Corte de Constitucionalidad, en el evento se le solicitó al Decano que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se pronuncie, en virtud de que involucra directamente el quehacer del profesional en Química Farmacéutica. Se comentó sobre el asunto aportando información sobre algunas modificaciones que se hicieron a la Ley, principalmente en cuanto a forma se refiere, indica que es difícil que los cambios sean de fondo, dado que Guatemala es signataria de algunos convenios Internacionales a los cuales debe responder, por lo que la revisión del Decreto 09-2003 no permitiría mayor modificación. Agrega que si este decreto está relacionado y enlazado con el Tratado del Libre Comercio, parece que es difícil realizar cambios en beneficio de la población. Él como Decano de la Facultad, solicita que se elabore un comunicado de carácter técnico-informativo que oriente a la población, para ser enviado a medios de comunicación, en virtud de que el Decreto sí dificulta la adquisición de medicamentos genéricos a bajo precio en Guatemala.

**Junta Directiva acuerda**, que sea la Escuela de Química Farmacéutica, quien elabore un documento básico, de carácter técnico-informativo para que este Organismo de Dirección, lo conozca, lo avale y lo publique.

3.1.4 Informa que recibió la oferta de becas Fulbright, por vía correo electrónico, para investigación por un período de tres a seis meses en Estados Unidos, profesor o no profesor, en áreas de diversa índole. Comenta que debe aprovecharse esta oportunidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa con relación a becas Grands, para hacer investigación en enfermedades infecciosas en países latinoamericanos y tercermundistas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa que el día de hoy, se realizó una sesión con la comisión nombrada por este Organismo, con relación al análisis de los entes de servicio del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR); Laboratorio de Análisis Microbiológicos y

Fisicoquímicos (LAFYM) y Unidad de Análisis Instrumental (UAI). Asimismo, solicita que se le permita entregar el informe a finales del mes de junio.

**Junta Directiva acuerda,** dispensar la entrega del informe, para la última semana del mes de junio.

### **3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce el oficio de fecha 17 de mayo de 2004, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa sobre el viaje realizado a la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, (RNUMM) los días jueves 13 y viernes 14 de mayo del 2004. Destaca cuatro puntos importantes. 1. Se visitó con los Arquitectos Jorge Menéndez y José Rodolfo Ligorria, la Casa de Investigadores Estación Canabalia, a quienes se mostró las instalaciones. 2. Se realizó un recorrido por los límites del terreno presidencial, incluyendo una evaluación de las construcciones previas, enramadas localizadas en la playa y las instalaciones improvisadas de vecinos que incluyen lavaderos, cocinas y tendederos dentro de dicho terreno. 3. Se llevó a cabo una reunión con los Arquitectos Menéndez y Ligorria, acompañados por el Director del CECON, Lic. Jorge Ruiz, el Coordinador del RNUMM y otros trabajadores del área con el propósito de presentar los antecedentes de proyectos de desarrollo del terreno presidencial, incluyendo el proyecto Portillo y la tesis de Arquitectura presentada el año 2003, por Julio César Morales Alvarez y Misael Enrique Nij Patzán. 4. Se concluyó en la necesidad de tener una reunión próxima en las instalaciones del CECON, zona 10, para observar la maqueta del proyecto Portillo y discutir sobre las necesidades de actualizar los proyectos mencionados.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conoce copia de oficio Ref. CEDE.088.05.04 de fecha 12 de mayo de 2004, suscrita por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE, dirigido al Lic. Edgar Lemus, Jefe de la División de Desarrollo Académico, por medio del cual le solicita la impresión de 160 ejemplares del documento "Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, SFPU/Universidad de San Carlos de Guatemala". Envía para esto 4,000 hojas de papel para fotocopia, tamaño carta y 40 pliegos de papel construcción.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 14 de mayo del 2004, suscrito por el Br. Francisco Carrascoza, en su calidad de Presidente electo de la Organización de Estudiantes de Química (OEQ), por medio del cual informa a este organismo que los nuevos integrantes de dicha organización, para el período 2004-2005 son: Francisco Carrascoza, Presidente; Renato Lemus, Secretario de Asuntos Estudiantiles; Jorge

Reyes, Secretario de Finanzas; Carol Villatoro, Secretaria de Cultura y Deportes y Tamara Claudio, Secretaria de Actas.

**Junta Directiva acuerda,** darse por enterada; asimismo, felicitar a los estudiantes electos y desearles éxitos en esta importante actividad académica.

3.2.4 Se conoce nota de agradecimiento de la Licda. Aura Castillo Ríos, por muestras de apoyo y solidaridad, demostrados por Junta Directiva de la Facultad, por el fallecimiento de su señora madre, Sra. Olga Dolores Ríos de Castillo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce Circular No. 17.05.04 de fecha 14 de mayo del 2004, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa a los Directores de las Escuelas, sobre los acuerdos a los que se llegó en la reunión realizada el miércoles 05 de mayo del 2004, en cuanto a la reformulación de los perfiles y sub-perfiles de las carreras de la Facultad. Adjunta copia del documento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, solicita que el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), mantenga informada a Junta Directiva de la Facultad, sobre la situación actual de la Laguna del Tigre, específicamente sobre el avance de la protección del Area.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

**4.1 BR. ANA JOSE COBAR CARRANZA,** para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. La Bachiller Cobar Carranza realizará durante dicho período su trabajo de tesis.

**4.2 BR. FELIPE JOSE RAMIREZ MAZARIEGOS,** para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad plaza No. 31, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. El Bachiller Ramírez Mazariegos realizará durante dicho período su trabajo de tesis.

## **QUINTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**5.1 BR. WALTER VINICIO FUENTES MIRANDA**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II a estudiantes de las carreras Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista de la Facultad y auxiliar a los profesores que imparten laboratorios en la jornada vespertina, cuando lo requieran, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. El Bachiller Fuentes Miranda, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

## **SEXTO**

### **INFORME SOBRE EL ACTUAR DE LA EMPRESA INFOSERVICIOS EN EL CENTRO ESTUDIANTIL DE CÓMPUTO**

Se conoce oficio de fecha 13 de mayo del 2004, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera de la Unidad de Informática de la Facultad, por medio del cual presenta un informe sobre los procesos realizados hasta la fecha con relación al funcionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Empresa INFOSERVICIOS en el Centro Estudiantil de Cómputo, de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.12 del Acta No. 03-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero del 2004.

**Junta Directiva**, después de analizar ampliamente el informe presentado por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Unidad de Informática de la Facultad, con relación al funcionamiento y cumplimientos de los compromisos adquiridos por la Empresa INFOSERVICIOS en el Centro Estudiantil de Cómputo, **acuerda**:

6.1 Instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de este Organo de Dirección, para que solicite a Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad, el contrato respectivo.

6.2 Enviar copia del informe al Ingeniero Fernando Marroquín, Gerente de INFOSERVICIOS, para que se tome en consideración las situaciones aquí planteadas; asimismo, se cumpla con lo contenido en el contrato correspondiente.

6.3 Encargar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, coordinar esta acción con el Ingeniero Marroquín.

### **SEPTIMO**

#### **ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

##### **“JARDÍN BOTÁNICO, USCG E INDEX SEMINUM”**

Se conoce oficio REF.IIQB.0155.05.2004 de fecha 14 de mayo del 2004, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita la acreditación de la Unidad de Investigación “**Jardín Botánico, USCG e Index Seminum**” del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinado por la Ingeniera Marie Storeck Cermakova. Adjunta el documento de Constitución de la Unidad en mención, el cual tiene opinión favorable del Consejo Asesor del Sistema de Investigación.

**Junta Directiva acuerda,** aprobar la acreditación de la Unidad de Investigación “**Jardín Botánico, USCG e Index Seminum**” del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinado por la Ingeniera Marie Storeck Cermakova.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUD PLANTEADA POR EL ING. AGR.**

##### **LUIS MANFREDO REYES CHÁVEZ**

Se conoce oficio REF.AFM.0058.04.04 de fecha 4 de mayo de 2004, suscrito por el Ing. Agr. Luis Manfredo Reyes Chávez, Profesor Titular del Área de Físico Matemática, por medio del cual manifiesta que ganó un concurso de oposición en el Area mencionada a partir de enero de 1999. Desde entonces se desempeña como profesor Titular I, sin haber sido promovido a la categoría superior. Su primera promoción debió haberse realizado en enero del año 2002, acción que no ha sido realizada. Según información proporcionada por las profesionales de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, el proceso no se ha realizado porque no ha sido localizado el contrato que debió amparar la toma de posesión en enero de 1999. Agrega que es de su conocimiento que otros profesores están afrontando la misma situación. En virtud de lo planteado solicita, que la Honorable Junta Directiva en uso de sus facultades, emita la documentación supletoria que ampare la contratación realizada en enero de 1999 para él y otros profesores que se encuentran en la misma situación.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que se ha solicitado oficialmente a la Tesorería se sirva proporcionar esta información, a lo que únicamente ha recibido información verbal de que los nombramientos no se encuentran.

Informa que en esta misma situación se encuentran los siguientes profesionales:

1) Lic. Javier Antípatro Rivas Romero, quien al haber ganado el concurso de oposición, solicitó licencia sin goce de sueldo, para participar en un curso de posgrado.

2) Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, quien al haber ganado el concurso de oposición correspondiente, solicitó licencia sin goce de sueldo para trabajar en la Dirección General de Investigación.

3) Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino y

4) Ingeniero Agrónomo Luis Manfredo Reyes Chávez.

Agrega que en el análisis que la Secretaría ha realizado sobre esta situación, se planteó la problemática a la Licda. Aura Castillo Ríos, Analista de Personal delegada en la Facultad, quien sugiere se elaboren los nombramientos correspondientes, en la presente fecha con autorización previa de Junta Directiva, razonando en el documento de nombramiento, formato SIS03, según cada caso.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la elaboración de los nombramientos en el formato correspondiente, según lo contenido en los puntos de Acta relacionados, así:

8.1 Ingeniero Agrónomo Luis Manfredo Reyes Chávez, según consta en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1.6 Subinciso 8.1.6.1 del Acta No. 37-98 de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de noviembre de 1998.

8.2 Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 02-98 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero de 1998.

8.3 Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana, según consta en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.12 del Acta No. 02-99 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de enero de 1999.

8.4 Licenciado Javier Antípatro Rivas Romero, según consta en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.15 del Acta No. 02-99 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de enero de 1999.

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN INFO-USAC 2004**

Se conoce oficio Ref. F.No.778.05.2004, de fecha 14 de mayo de 2004, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual informa que durante la semana del 05 al 9 de julio del 2004, se estará llevando a cabo la Semana Informativa, INFO-USAC 2004, a cargo de la Dirección General de Docencia, según información contenida en el Acuerdo de Rectoría 428-2004. Agrega que esta actividad consistirá en una feria en la cual se le proporcionará un espacio a cada una de las Unidades Académicas, en virtud de lo cual solicita se sirvan nombrar la comisión encargada de organizar y desarrollar

dicho evento. Asimismo, que ya se hizo del conocimiento de las Direcciones de las Escuelas, para la preparación del material y la información correspondiente.

**Junta Directiva acuerda**, nombrar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como Coordinadora de la actividad, Br. Stella Cóbar de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ); Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) o un representante; Licda. Rebeca Pérez Cifuentes, Profesora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que con apoyo de los Directores de Escuela, Programa de EDC y Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia coordinen y realicen la actividad.

## **DECIMO**

### **AUDIENCIAS**

10.1 **Junta Directiva** considerando que el Br. Pablo Roberto Castellanos, a pesar de habersele informado a través de su señora madre, Sra. Rosaura de Castellanos, no se presentó a la audiencia programada para las 14:00 horas del día de hoy 20 de mayo del 2004, **acuerda**, instruir a la Secretaria de Junta Directiva, Licda. Jannette Sandoval de Cardona, para que le sea entregada la citación correspondiente en su casa de habitación; asimismo solicitar al Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Área Común de la Facultad, un informe de la asistencia del Bachiller Castellanos durante el mes de mayo del 2004.

10.2 **Junta Directiva** considerando que a la Br. Andrea Liselli Ramírez Saravia, únicamente se le dejó mensaje en contestadora de teléfonos registrados, y que no se presentó a la audiencia programada ante este Organo de Dirección el día de hoy 20 de mayo del 2004, a las 14:00 horas, **acuerda**, instruir a la Secretaria de Junta Directiva, Licda. Jannette Sandoval de Cardona, para que le sea entregada en su casa de habitación, la citación correspondiente.

10.3 Junta Directiva con base en el Punto DECIMOQUINTO, Inciso 15.1 del Acta No. 16-2004 de su sesión celebrada el 13 de mayo del 2004, siendo las 15:00 horas, recibe al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad le da la bienvenida, asimismo le informa que esta invitación obedece al proyecto "Normativo para el uso e implementación del cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica "Canabalia" en la Reserva Natural de Usos Múltiples "Monterrico" (RNUMM)", solicitándole proporcione la información sobre el proyecto de desarrollo global que CECON ha estado gestionando.

El Lic. Jorge Ruiz, informa que la presentación contiene elementos del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura como apoyo a la investigación, el recorrido en la reserva natural de usos múltiples de Monterrico ubicado en la costa sur. El área es aproximadamente de 7 x 4 kilómetros. La reserva fue creada por acuerdo gubernativo el 16 de diciembre de 1977 por el entonces Presidente de la República Kjell Eugenio Laugerud, con categoría de biotopo, con objetivos de conservación principalmente del manglar. La reserva cuenta con un plan de manejo para cinco años, período que se vence en el año 2005, por lo que se está reelaborando el plan maestro para otros cinco años. Informa que en el área protegida existe un administrador que se encarga de la infraestructura, el equipamiento y el mantenimiento; se desarrolla un programa de protección y control de recursos bajo el concepto de desarrollo sostenible; asimismo se realiza investigación y monitoreo. Las especies más protegidas son la tortuga marina, el cocodrilo y el mangle. Se desarrollan otros programas de educación ambiental, en los cuales se cuenta con la participación comunitaria, entre ellos interpretación y señalización, relaciones públicas y extensión, turismo y recreación en armonía con la naturaleza. Agrega que el área, antes de ser reserva era un área de turismo. Hace énfasis en que en el desarrollo de los proyectos participan todos los actores y sectores que conviven en la región y todos se han involucrado en la reserva. **OCRET** está a cargo de esta área. Monterrico es una aldea sencilla, pequeña, con una zona hotelera con bastante desarrollo. El proyecto de fortalecimiento tiene dos etapas, la primera que marca el inicio del proyecto fue la instalación de la Estación Cannabalia con sus construcciones alternas y la aprobación de su reglamento de uso y cobro. La Segunda fase, de seguimiento consiste en un proyecto para la instalación de infraestructura a mayor escala y su potencial para investigación y ecoturismo. El Terreno Presidencial posee 148.98 x 85 metros. Actualmente está semi abandonado, únicamente cuenta con una cabaña construida en el año 2000, con un valor de 195 mil quetzales, esta construcción posee dos habitaciones un baño y una sala-comedor-cocina realmente es una casita pequeña, por lo que se tiene la visión de fortalecer la infraestructura. Actualmente, se ha equipado con una piscina pequeña, sin filtro, una batería de baños al exterior de la casa, un depósito de agua aéreo con un sistema de bomba. De acuerdo con el proyecto presentado, para el uso de la casa se han definido pautas de para garantizar y prolongar su vida útil. Los ingresos provenientes del arrendamiento serán destinados a mantenimiento y reinversión. Agrega que el presupuesto del CECON es de 55 mil quetzales que debe ser dividido en cinco áreas específicas y que continuamente se realizan actividades extraordinarias para lograr un financiamiento adicional. La fase de seguimiento corresponde al fortalecimiento de la infraestructura como apoyo a la investigación y a

las actividades ecoturísticas. El Marco básico del proyecto que se encuentra en fase de gestión desde 1997, se está buscando financiamiento, apoyo institucional, con miras hacia el futuro, procurando múltiples beneficios en el tema de la conservación y uso sostenible de recursos naturales a nivel comunitario; se ve como un refuerzo de acciones de investigación, servicio y extensión que la Facultad realiza. Todo el proyecto se encuentra enmarcado dentro del plan maestro de la RNUMM. Por falta de financiamiento no ha sido posible llevarlo a cabo. Se han realizado nuevas perspectivas y gestiones para apoyar el proyecto. Uno de los proyectos se denomina "Pasemos a Monterrico en Limpio" el que está involucrando y está siendo conducido por municipalidades, comunidad y otras entidades interesadas.

El proyecto contempla el embellecimiento de los embarcaderos, área de restaurantes, recepción de turistas, parqueos, mejor vista, plantas, ranchos de recepción a turistas que llegan vía marítima, instalación de pórticos en los ingresos de Monterrico, la Avellana, Hawai y otro. En estos pórticos se están definiendo casetas de cobro, recepción e información. El proyecto es integral, involucra tipos diferentes de acciones dentro del mismo terreno, para visitas a museos, acuarios, otros. Se ha considerado la cultura vernácula para dar ejemplo a la comunidad. Proporcionó detalles de las áreas propuestas. El Licenciado Ruíz Ordóñez, finaliza su exposición.

La Licda. Gloria Navas, Vocal Primero, pregunta si el objetivo planteado en el Proyecto, para conseguir el financiamiento para la construcción de la casa era el de usarla para ecoturismo.

El Licenciado Ruiz, responde que no.

La Licenciada Navas Escobedo, pregunta nuevamente sobre cual fue la justificación escrita para la construcción de la casa Cannabalia?

El Licenciado Ruiz, responde, que apoyo a la investigación.

La Licenciada Navas pregunta nuevamente, cuando CECON solicitó la cesión del terreno presidencial qué paso con eso?.

El Licenciado Ruiz, responde que derivado de las indicaciones de la Junta Directiva, se actuó con precaución y se detuvo el proceso, agrega que se ha realizado una campaña de apoyo al CECON con el Consejo Superior Universitario y otras instancias catalogadas como financiadores potenciales, y que a cambio de ceder el terreno, el proyecto planificado se está haciendo en grande.

La Licenciada Navas, pregunta sobre el uso que se le ha dado a la casa desde que fue construida?

El Licenciado Ruiz, responde que se han desarrollado únicamente reuniones sociales de funcionarios y dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

principalmente con fines de recreación, actividades académico-recreativas. Cita ejemplos de las actividades.

La Licenciada Navas, pregunta sobre el costo de la construcción de la piscina y cómo fue financiada?

El Licenciado Ruiz, responde que el monto total fue de dieciocho mil quetzales, de los cuales mitad la aportó el CECON y la otra mitad la Facultad, el aporte del CECON provino del proyecto autofinanciable que se posee.

La Licenciada Navas, pregunta si el proyecto general de desarrollo de Monterrico está escrito?

El Licenciado Ruiz, responde que si.

La Licenciada Navas, pregunta si este proyecto ha sido presentado a organismos internacionales?

El Licenciado Ruiz, responde que si.

La Licenciada Navas, pregunta cuántas personas del CECON participaron en el proyecto?

El Licenciado Ruiz, responde que todos los personeros del CECON.

La Licenciada Navas pregunta cuál es la relación de la tesis que contiene un proyecto de desarrollo y el personal del CECON?.

El Licenciado Ruiz, responde que los estudiantes de Arquitectura, que elaboraron la tesis llegaron y platicaron con los trabajadores de CECON, evaluaron el área y las funciones y elementos que tomaron como base para su elaboración.

La Licenciada Navas, comenta que no le encuentra relación al cobro y uso con fines turísticos de la casa de investigadores y el proyecto de ecoturismo presentado.

El Licenciado Ruiz, responde que sí hay relación, pues solo es un principio.

La Licenciada Navas pregunta si ha recibido críticas?

El Licenciado Ruiz, responde que sí y comenta que es porque las personas no conocen la realidad, aduce que el dinero para cubrir la alimentación de los animales, combustibles y mantenimiento del área es muy grande, y en muchas oportunidades la comunidad le proporciona diversas ayudas, y que éste apoyo económico se proyecta a ser utilizado específicamente en el mantenimiento del área, y la alimentación de los animales de la reserva.

El Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, pregunta si está contemplado priorizar el uso de la casa para los investigadores?

El Licenciado Ruiz, responde que las actividades de investigación serán prioritarias.

La Licda. Beatriz Batres de Jiménez, Vocal III pregunta la relación de ocupación investigadores/tiempo total desde su construcción?

El Licenciado Ruiz, responde que la casa ha permanecido vacía la mayor parte del tiempo, cuando los investigadores y estudiantes epesistas la utilizan, lo hacen en

días hábiles, pero la mayor parte del tiempo ha permanecido vacía. Agrega que las actividades de investigación planificadas son prioritarias.

El Lic. Gerardo Arroyo, Decano de la Facultad, agradece al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por su presentación y su buena disposición a responder las preguntas planteadas por los miembros de Junta Directiva.

El Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, abandona el Salón de Sesiones.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **CASO RELACIONADO CON EL BR. PABLO ROBERTO**

#### **CASTELLANOS, AUXILIAR DE CATEDRA DEL ÁREA COMÚN**

Se conoce copia de oficio Ref. OF.AFM.0057.04.04 de fecha 5 de mayo del 2004, suscrito por Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Area Común, dirigido al Br. Pablo Roberto Castellanos, Ayudante de Cátedra del Area de Físico Matemática, por medio del cual le hace una llamada de atención escrita, por haber faltado en el cumplimiento de sus atribuciones al no acatar las disposiciones de la coordinación con relación a la entrega oportuna de sus cuadros de control personal que se utiliza para el registro de las calificaciones de laboratorio y la teoría del curso de Matemática I de las secciones B y D. Agrega en el oficio deja constancia que se le amonestó verbalmente por tres veces consecutivas solicitándole en dichas oportunidades una explicación del incumplimiento que se le imputa. En todas las ocasiones se le dio la oportunidad de enmendar la falta cometida y hasta la fecha no ha habido de su parte ninguna respuesta positiva. Acto seguido se dio lectura al ACTA A.C.No.01.05.2004 por medio de la cual registran lo sucedido con el Br. Pablo Roberto Castellanos, Auxiliar de Cátedra del Área Común, sub-área Físico Matemática, derivado del incumplimiento de atribuciones por su parte, situación que ha impedido la publicación de zonas y provocado la protesta de estudiantes de cuatro secciones del curso de Matemática I. Adjuntan fotocopia de firmas de asistencia contenidos en el libro correspondiente, de los días cinco, seis y siete de mayo, en virtud de que el Br. Castellanos no ha asistido a sus labores. La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad informa que el Br. Castellanos fue contratado según consta en el Acta 02-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de enero del presente año. Con base en lo establecido en el Estatuto de Relaciones Laborales, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, específicamente el Artículo 54, *Obligaciones de los trabajadores universitarios*; y Artículo 67, *Medidas disciplinarias*.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la incomparecencia del Br. Pablo Roberto Castellanos Diéguez, Auxiliar de Cátedra del Area Común de la Facultad,

**acuerda**, traslada la discusión del caso para la próxima sesión. Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva, para que la notificación sea enviada a su casa para garantizar su recepción.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **SOLICITUD DEL LIC. PABLO OLIVA SOTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

Se conoce oficio Ref.DAI.049.04 de fecha 13 de mayo del 2004, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual solicita sancionar a la estudiante Andrea Liselli Ramírez Saravia, carné 200311101 de la carrera de Químico Biólogo, el motivo de la sanción es que la estudiante cometió fraude y falsificación al escribir un nombre y número de carné que no le corresponde. Adjunta copia de la carátula del examen con los datos que no corresponden y los datos correctos escritos por la propia estudiante que fue citada por él, el 12 del corriente en donde ella reconoció haber cometido tal acción.

**Junta Directiva**, tomando en consideración la incomparecencia de la estudiante Andrea Liselli Ramírez Saravia, traslada la discusión del caso para la próxima sesión. Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva para que la notificación sea enviada a su casa para garantizar su recepción.

### **DECIMOTERCERO**

#### **CASO RELACIONADO CON LOS LICENCIADOS BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ Y LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU, PROFESORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)**

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, de conformidad con lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 09-2004, de su sesión celebrada el 11 de marzo del 2004, en cuanto a conformar una comisión que conjuntamente presente a este Órgano de Dirección un informe circunstanciado del caso relacionado con los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), presenta el informe solicitado. Asimismo se conoce oficio de fecha 30 de abril del 2004, suscrito por la Licda. Delmy Yesenia López Castillo, abogada de SINDINUSAC, por medio de la cual hace del conocimiento de este organismo que en relación al caso del Licenciado Billy Alquijay, dicha situación aún persiste, puesto que las amenazas verbales por parte del Licenciado Villar Anleu

continúan, pese a que el proceso tanto en el Ministerio Público como adentro de la Universidad no han terminado. Agrega que se dieron a la tarea de coadyuvar con la investigación que se lleva y adjuntan copia del informe médico forense del Ministerio Público, así como los antecedentes de las agresiones, correspondientes a los años 1995 y 1996.

**Junta Directiva acuerda,** Solicitar formalmente a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, se sirva asesorar a este Organismo de Dirección, para la formulación de cargos a quien lo amerite, según los antecedentes del caso.

#### **DECIMOCUARTO**

### **NORMATIVO PARA EL USO E IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DE LA CASA DE INVESTIGADORES Y ESTACIÓN CIENTÍFICA “CANABALIA” EN LA RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES “MONTERICO” (RNUMM), TAXISCO, SANTA ROSA, GUATEMALA, CENTROAMERICA.**

Se conoce memorando de marzo 2004, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual envía la propuesta de Uso e Implementación del Cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica “Canabalia” En la Reserva Natural de Usos Múltiples “Monterico” (Rnumm), elaborada por el Director del CECON. El proyecto cuenta con un resumen, descripción de la infraestructura, capacidad, objetivos, condiciones de entrega y recepción, costos, exoneraciones, reservaciones, cancelación, casos especiales, responsables, destino de los ingresos. Como anexo un formulario para entrega de las instalaciones de la casa de investigadores.

**Junta Directiva acuerda,** tomando en cuenta la opinión vertida por cada uno de los integrantes de este Organismo y las sugerencias de modificación propuestas **acuerda,** dispensar para próxima sesión la discusión del tema; asimismo, si así lo consideran, proporcionen por escrito las sugerencias de modificación al documento, para ser sometido nuevamente a discusión.

#### **DECIMOQUINTO**

### **INFORME RELACIONADO CON CUENCA MIRADOR, ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Se conoce oficio D-CECON 170-2004, de fecha 12 de mayo del 2004, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del CECON, quien en cumplimiento de lo

solicitado por este Organismo de Dirección, en el Inciso 3.2 Subinciso 3.2.10, del Punto TERCERO del Acta No. 09-2004, con relación al planteamiento de inconstitucionalidad No. 1514-2003, presentado ante la Honorable Corte de Constitucionalidad, por el Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-, referente al Acuerdo Gubernativo No. 129-2002, fue cuestionado legalmente, ya que se estableció de manera ilegal la creación del sistema de Protección Especial del Patrimonio Cultural (Cuenca Mirador), contraviniendo lo regulado por la Ley de la Reserva de la Biosfera Maya (Decreto 5-90) y por la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89). El acuerdo impugnado alteró la zonificación de las zonas núcleo Parque Nacional Mirador-Río Azul y los Biotopos Protegidos de Dos Lagunas y El Zotz-San Miguel La Palotada; así como la zona de Uso Múltiple, particularmente las concesiones forestales comunitarias. Con base en otros elementos incluidos en su oficio considera necesario pronunciarse al respecto.

**Junta Directiva**, después de enterarse de la situación planteada, **acuerda**, dar por recibido el informe presentado por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON); asimismo, solicitarle se sirva redactar un oficio con relación al caso, para que este organismo lo conozca, avale y envíe al Señor Rector, Luis Alfonso Leal Monterroso, con el propósito de apoyar las gestiones que la Universidad de San Carlos de Guatemala, deba realizar al respecto.

### **DECIMOSEXTO**

#### **REVISIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ACTA NO. 13-2004**

#### **DE SESIÓN CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA**

#### **EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2004, RELACIONADO CON SOLICITUD**

#### **DE LICENCIA DEL LIC. OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ**

De conformidad con la solicitud planteada por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad y lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 15-2004 de sesión celebrada por este organismo el 06 de mayo del 2004, en el que acordó, encomendar al Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, conversar con el Director de la Escuela de Biología y los Jefes de los Departamentos de dicha Escuela, sobre las circunstancias que acompañan la solicitud de licencia del Lic. Oscar Francisco Lara López.

Al respecto el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, lee el informe que el Director de la Escuela de Biología y los Jefes de dicha Escuela, le enviaron con relación a la solicitud de licencia del Lic. Oscar Francisco Lara López. En dicho informe indican que es opinión unánime de los Jefes de Departamentos y Director de la Escuela de Biología que no se amplíe la licencia al Licenciado Lara López.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, vota a favor de la opinión

de la Escuela de Biología, en virtud de que no se manifiesta beneficio hacia la Escuela de Biología.

**Junta Directiva**, por mayoría de votos **acuerda**, no modificar el Punto NOVENO del Acta 13-2004, de su sesión celebrada el 22 de abril de 2004.

## DECIMOSEPTIMO

### SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio REF.IIQB 156.05.2004 de fecha 18 de mayo de 2004, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual informa sobre el seguimiento de la "Propuesta de Revista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" contenida en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 09-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de marzo del año en curso.

**Junta Directiva**, en virtud de los elementos expresados en el informe **acuerda**, darse por enterada del informe presentado por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y dado que las posibilidades de editar una revista similar es atractiva para la Facultad, se solicita que busque alternativas para elaborar un proyecto de una publicación similar.

## DECIMOCTAVO

### CONVENIO DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS/FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES/FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

Se conoce Providencia No. F.206.05.04 de fecha 20 de mayo del 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación el Convenio de Trabajo entre el Instituto de Derechos Humanos/Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales/Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva**, con base en el inciso "r" del Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que firme el convenio antes citado.

## DECIMONOVENO

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEXTO, INCISO 6.3,  
SUBINCISOS 6.3.1 Y 6.3.2 DEL ACTA NÚMERO 35-2003, DE SESIÓN  
CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA EL  
06 DE NOVIEMBRE DEL 2003**

Junta Directiva conoce la situación planteada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, por medio de la cual informa que, derivado de las acciones de austeridad planteadas por la Administración Central de la Universidad, no será posible cumplir con lo contenido en los incisos 6.3.1 y 6.3.2, del Punto SEXTO del Acta No. 35-2003, en los cuales se concede a la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, ayuda becaria consistente, en cada inciso de Q 1,534.00, lo que hace un total de Q3,068.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2004.

**Junta Directiva acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.3, Subincisos 6.3.1 y 6.3.2 del Acta No. 35-2003 de la siguiente manera:

**“SEXTO: SOLICITUDES DE LICENCIA**

**...6.3.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, plaza No. 66, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011 del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2004, para realizar estudios de postgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, Profesor Titular I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, período en el cual estará realizando estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

**6.3.2 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, plaza No. 73, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011 del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2004, para realizar estudios de postgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria a la

Licda. Dulce María Bustamante Zamora, Profesor Titular I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2004, período en el cual estará realizando estudios de posgrado en la Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

### **VIGESIMO**

#### **SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA EDC, PARA MODIFICAR LA FECHA DE SORTEO DE EPS PARA LA CARRERA DE QUIMICO FARMACEUTICO**

Se conoce oficio Ref. EDC.129.05.004 de fecha 12 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Lilliana Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual solicita se autorice realizar el sorteo de EPS de la carrera de Químico Farmacéutico el 21 de junio del 2004, en vez del 28 de mayo, fecha programada en el Calendario de Actividades de la Facultad, en virtud que por programación interna, la Licda. Bessie Orozco, Supervisora de la QF, gozará de su período de vacaciones correspondientes al primer semestre del presente año, del 17 de mayo al 16 de junio del 2004, asimismo, que el grupo que realizará su EPS en el segundo semestre del 2004, iniciará actividades el 05 de julio, por lo que su orientación se está programando a partir del 24 de junio del 2004.

**Junta Directiva**, tomando en consideración las justificaciones presentadas por la Licda. Lilliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda**, autorizar que el sorteo de EPS para la carrera de Químico Farmacéutico, se lleve a cabo el 21 de junio del 2004.

### **VIGESIMOPRIMERO**

#### **SOLICITUD DE ESPACIO FÍSICO PARA LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 19 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual solicita se le conceda a la Comisión de Evaluación una oficina, la solicitud obedece a las siguientes razones:

1. Los miembros de la comisión tienen que manejar documentación y papelería de carácter confidencial, que actualmente se encuentra disperso en varias oficinas.
2. El volumen de documentos y papelería: boletas, formularios, expedientes curriculares, etc., es enorme, dada la cantidad de docentes que laboran en esta Facultad y que atiende la comisión.
3. La comisión es responsable de archivos acumulados por comisiones anteriores y que aún se encuentran en las oficinas de los miembros de la comisión

anterior.

4. La papelería que se maneja incluye además, el archivo de documentación enviada no sólo por la Junta Directiva de la Facultad, sino además por el Departamento de Evaluación y Promoción Docente DEPPA y por el Honorable Consejo Superior Universitario.

5. Se da atención personalizada a docentes interesados en que la comisión atienda sus casos especiales y no se cuenta con un lugar específico para atenderlos. Recurriéndose al uso de oficinas de los miembros así como de corredores de la Facultad, e incluso salones de clase.

6. Además se da el caso que los cubículos de los miembros de la comisión son muy pequeños y que alguno de ellos, por la necesidad de espacio físico y de implementación de laboratorios en la Facultad, se ha convertido en cuarto de incubación.

7. No está demás mencionar que las actividades que los miembros de la Comisión que llevan a cabo, son de suma importancia para el sistema de evaluación de la Facultad y por ende del desarrollo docente e incremento de la excelencia académica de esta Facultad.

Asimismo, sugieren como solución al problema planteado, se les conceda el espacio físico que actualmente corresponde a la Enfermería, la que regularmente permanece cerrada, indican que si se les cediera dicho espacio, la comisión estaría anuente a que el encargado de la enfermería la utilice cuando sea necesario.

**Junta Directiva** después de amplia discusión **acuerda**, trasladar la solicitud de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, sugiriéndole que se utilice el espacio en el cual se encuentra el archivo de Administración Central de la Facultad, de lo actuado deberá informar a este Organo de Dirección, 15 días después de haber recibido el presente acuerdo.

**CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS.**

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA